



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00217946--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Acta Acuerdo para Proyectos Interinstitucionales, entre la Facultad Regional Mendoza, la Facultad de Ciencias Químicas y esta Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que Facultad Regional Mendoza, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad Nacional de Córdoba acuerdan celebrar la presente Acta Acuerdo en relación a lo establecido para los Proyectos Interinstitucionales de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que el objeto del Acta Acuerdo es coordinar la colaboración entre las instituciones participantes para desarrollar en conjunto el proyecto de investigación sobre el potencial de extractos y aceites de aguaribay como repelentes sustentables contra el mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por la Secretaria Técnica, por la Secretaria General de la Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Acta Acuerdo para Proyectos Interinstitucionales, entre la Facultad Regional Mendoza, la Facultad de Ciencias Químicas y la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las provisiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl